

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31830 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 308/2011 en el que figura como concursado/a Grupo Cim-Sofinsa, S.L., y Tecnugen, S.L., se ha dictado el 1 de septiembre de 2014 Auto declarando concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140044328-1